OC-DA-137

dic. 17 (Rev.)
OC-18-11

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Michelle M. Hernández de Fraley PhD (nombre), Funcionario Principal y Juan José Rivera Ayala (nombre), Director/a de Finanzas de 1440 (número de entidad) Policía de Puerto Rico (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2017.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 (día) de diciembre (mes) de 2017 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 9,844

Jurado y suscrito ante mí por Michelle Marie Hernández de Fraley, mayor de edad, en calidad de Comisionada de la Policía y vecino/a de San Juan y por Juan José Rivera Ayala, mayor de edad, en calidad de Director interino de finanza y vecino/a de Aguas Buenas a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante su conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 (día) de diciembre (mes) de 2017 (año).

Notario Público

ORLANDO MALDONADO SERRANO
J.D.

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.